

OFERTA ACADÉMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL INCLUSIVA EN PRIVADOS DE LIBERTAD: CASO UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS, REPÚBLICA DOMINICANA.

Academic offerings and inclusive social responsibility in prison: The case of the Universidad Abierta Para Adultos, Dominican Republic.

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0062>

Úrsula Puentes^{1*}

<https://orcid.org/0000-0002-9283-5501>

Milagros García¹

<https://orcid.org/0000-0002-5203-5040>

Jovanny Rodríguez¹

<https://orcid.org/0000-0001-6803-5267>

Recibido: 04 agosto 2021/ Aprobado: 01 octubre 2021

RESUMEN

El artículo presenta los resultados de un diagnóstico realizado a participantes Internos, acerca de la formación que ofrece la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), como parte de su política de responsabilidad social e inclusión educativa, a privados de libertad. Su propósito: Analizar aspectos claves del funcionamiento del programa, que permita hacer mejoras, atender las necesidades de los beneficiarios directos y favorecer su implementación. Se emplearon los métodos de análisis y síntesis, el inductivo-deductivo y las técnicas de encuesta y grupo focal, a una muestra intencional de (34) participantes, de tres centros penitenciarios. Entre los principales resultados están: que existe un estado de satisfacción positivo por la oportunidad que les da la UAPA, de acceder a estudios superiores y tener una mayor posibilidad de insertarse en el mundo laboral, al cumplir su condena. Reconocen el seguimiento a situaciones presentadas ante la Institución, por ellos o sus familiares. Existe satisfacción por el seguimiento a las actividades académicas en el campus virtual, la aplicación de exámenes, el proceso de admisión, inscripción y pago de matrículas. Valoran positivamente la atención de los facilitadores y directivos de Escuelas, el Servicio Social y la Práctica Profesional. Como oportunidades de mejora señalaron: la necesidad de la retroalimentación oportuna de los facilitadores a las actividades de aprendizaje; que el Centro Penitenciario no garantiza totalmente las condiciones requeridas para desarrollar las actividades educativas, pues no siempre prestan atención a su reclamos, necesidades o sugerencias.

Palabras clave: programas formativos; responsabilidad social: inclusión educativa; modelo penitenciario; privados de libertad.

1. Universidad Abierta para Adultos (UAPA)

* Autor de correspondencia: ursulapuentes@uapa.edu.do

ABSTRACT

The article presents the results of a diagnosis carried out on the training offered by the Open University for Adults (UAPA), as part of its policy of social responsibility and educational inclusion, to inmates. Its purpose: To analyze key aspects of the program's operation, in order to make improvements, meet the needs of direct beneficiaries and promote its implementation. The methods of analysis and synthesis, inductive-deductive, survey and focus group techniques were used in an intentional sample of (34) participants from three penitentiary centers. Among the main results are: that there is a state of positive satisfaction with the opportunity that UAPA gives them to access higher education and have a greater chance of entering the labor market after serving their sentence. They recognize the follow-up to the situations presented to the institution by them or their families. There is satisfaction with the follow-up of academic activities in the virtual campus, the application of exams, the admission process, enrollment and payment of tuition. They positively value the attention of the facilitators and school directors, the Social Service and the Professional Practice. As opportunities for improvement, they pointed out: the need for timely feedback from the facilitators to the learning activities; that the Prison does not fully guarantee the conditions required to develop the educational activities, as they do not always pay attention to their complaints, needs or suggestions.

Keywords: training programs; social responsibility; educational inclusion; prison model; prisoners.

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2003, según Pierce (2017), se ha venido implementando la transformación del sistema carcelario de la República Dominicana, a través del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario, el cual se sustenta en principios internacionales de derechos humanos para tratar a los internos. Sus características claves son: construcción de nuevas instalaciones físicas, contar en las instalaciones con personal capacitado profesionalmente y la creación de nuevos programas que impliquen desarrollar e implantar políticas y actividades, que se orienten a la defensa de los derechos humanos y la rehabilitación de los internos.

Hoy se acepta que, las políticas penitenciarias no deben restringirse al castigo de quienes transgreden, sino más bien, en lograr integrar a los privados de libertad, para lo cual la educación de la población penal se reinterpreta desde una perspectiva de derechos. De acuerdo con Filgueira (2015) “la educación en las cárceles supone más bien un trabajo de justicia social y de educación moral, y no un elemento secundario y auxiliar de las políticas penales y penitenciarias” (p. 4).

A nivel internacional, la rehabilitación de personas privadas de libertad por medio de la formación académica para su posterior inserción en la sociedad, se ha

venido estableciendo en diversos países. Sobre todo, se ha hecho con programas de educación formales e informales en oficios, en la modalidad presencial. En un estudio realizado por Rangel (2009), acerca de los programas de educación en las cárceles de América Latina, se encontró que las universidades de São Paulo (Brasil), Buenos Aires, de Ciudad de México (programa PESKER) desempeñan un papel clave, en diferentes niveles, en actividades educativas y culturales en contextos de encierro. Del mismo modo, la Universidad de Costa Rica realiza, por ejemplo, actividades de extensión cultural. Además, cuenta con un Convenio de Cooperación con la Universidad Estatal a Distancia que permite a los privados de libertad completar la educación superior.

En Colombia, la Universidad Nacional a Distancia UNAD y la Santo Tomás de Aquino, la Universidad del Tolima, la Universidad del Quindío y la Universidad Industrial de Santander ofrecen programas de educación tecnológica y superior con modalidad a distancia. En Venezuela, internos que cuentan con equipos de computación, cursan distintas carreras universitarias en los 18 centros penitenciarios del país. Asimismo, existe un proyecto de la Universidad Nacional Experimental de las Ciencias de la Seguridad, para formación en ofrecer áreas vinculadas al tema de la seguridad, entre ellas el tema penitenciario.

La Universidad Abierta para Adultos (UAPA), se ha sumado a esas iniciativas para ofrecer educación superior a los internos de los centros penitenciarios del país. El programa surge a partir de la experiencia de la Dra. Magdalena Cruz, quien fuera Vicerrectora Académica hasta el año 2014 y actual Vicerrectora de investigación y Posgrado. Quien en el proyecto final de intervención del curso Iberoamericano de Educación a Distancia, ofrecido por el Instituto Universitario de Educación a Distancia, IUED /UNED, España, el cual se orientaba al desarrollo e implementación de proyectos de educación a distancia en el ámbito profesional de cada uno de los participantes. La experiencia de la UNED con este modelo ha inspirado su aplicación en el contexto de la República Dominicana. El proyecto se concibió en el

2003 y se concluye en el 2004, cuando es enviado al Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) para cumplir con los requerimientos del curso.

Esta iniciativa está en correspondencia con los principios filosóficos de la UAPA, basada en su concepción de la educación superior al alcance de todos, para lo cual su satisfacción requiere la atención de los poderes públicos y del sector privado, sin importar la procedencia, etnia, o condición social; así como, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas para facilitar su incorporación al proceso de desarrollo nacional, a través de la educación a distancia. Este programa responde a la filosofía y naturaleza institucional de la Universidad, la cual propone atender las necesidades de superación de todas las personas interesadas en cursar estudios superiores, sin discriminación de ninguna índole, como también lo disponen tanto la Ley de Educación 66-97 de la República Dominicana (1997), en su Art. 4., como la Constitución del país, en el Artículo 39, en cuanto al derecho a la igualdad de oportunidades sin ninguna discriminación.

Para el año 2005, se realizaron varios estudios sobre el nivel de formación de los internos, para determinar la población a considerar en la oferta. A partir del diagnóstico realizado, se completó el proceso de levantamiento de la información requerida sobre el perfil de los futuros alumnos del programa, y para el 2007 se presentó la propuesta a las autoridades de la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Prisiones, para su evaluación y autorización.

Finalmente, a finales del 2010, después de varias reuniones entre las autoridades correspondientes, se autorizó a la UAPA para que iniciara la formación a nivel superior en los centros penitenciarios del país. El plan piloto autorizado es iniciado por la Procuraduría General de la República, para lo cual se firmó un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la UAPA y la esa Institución, en julio de 2011, en el cual se establece que, a través de la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP) y la Oficina Coordinadora de los Centros de Corrección y Rehabilitación, se busca brindar una segunda oportunidad a las personas privadas de libertad,

ofreciéndoles la participación en los programas de pregrado, grado y posgrado que tiene la Universidad.

A partir de lo establecido en el convenio, la UAPA ha venido desarrollando el programa y cuenta con egresados a nivel de grado y posgrado. En este contexto y dado el interés por sistematizar el resultado de la oferta académica a los internos, se realizó un diagnóstico durante el año 2019, para conocer el estado de la implementación del programa académico, en aspectos claves de su ejecución, según la opinión de los participantes, que permitiera seguir fortaleciendo su implementación.

DESARROLLO

En esta investigación se tuvo en cuenta una revisión de antecedentes que contribuyeron, de algún modo, a la discusión de los resultados. En primer lugar, se consideró la investigación realizada por Ulate-Soto y Vargas-Morúa (2012), en la UNED de Costa Rica, denominado “La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad”, cuyo objetivo fue ilustrar, mediante dos ejemplos, el impacto que ha tenido la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en la atención y profesionalización de grupos vulnerables de la sociedad costarricense, como los privados de libertad, personas con discapacidad física, individuos de zonas muy alejadas del centro capitalino, entre otros.

Los autores concluyen que, la UNED es una institución de educación superior que favorece la inclusión de todos los sectores de la población que quieran y decidan romper barreras, a fin de conseguir un título universitario. Es relevante señalar que, en este momento, la UNED es la única universidad pública costarricense que hace posible que individuos que estén privados de libertad puedan contar con la posibilidad de cursar una carrera a nivel universitario. De esta forma cumple la Universidad con la responsabilidad social establecida desde su

constitución, referida a profesionalizar los sectores con mayores limitaciones, quienes no lograrían sus objetivos en sistemas tradicionales de educación.

No obstante, quedó evidenciado en el referido estudio, que los estudiantes privados de libertad de la UNED, tienen limitaciones para llevar adelante sus estudios, lo que reta a la universidad a realizar convenios con el Ministerio de Justicia, a fin de solventar las necesidades detectadas, como la falta de una infraestructura adecuada para atender los estudios, el acceso a los medios virtuales y, en general, a materiales de apoyo que se ofrecen en los cursos, que se dificultan por las mismas condiciones de control del sistema carcelario que imposibilitan realizar una mediación pedagógica más eficaz.

Otro estudio, focalizado en la reinserción, fue el de Spinzi-Blanco y Caballero-Ocariz (2017), titulado *¿Cárcel o centro educativo?* el desafío de la reinserción social en contextos estructurales de exclusión social, experiencias desde el Centro Educativo Itauguá, el cual tuvo como finalidad hacer un análisis de la reinserción social de jóvenes que son privados de libertad en el Centro Educativo de Itauguá, el centro que alberga a la mayor cantidad de jóvenes en situación de encierro en Paraguay.

Se utilizó una metodología cualitativa que permitió comprender las vivencias y relatos de cinco jóvenes que habían estado reclusos, y que ya se encontraban en el proceso de reinserción en el momento de llevar a cabo las entrevistas. El hallazgo principal es que existiría un círculo vicioso, que se puede iniciar desde una exclusión social, que llevaría a infringir la ley, que a su vez llevaría a la reclusión, y esta reclusión nuevamente generaría nuevas condiciones de exclusión social. Los resultados demuestran que la situación de encierro acentúa una condición previa de exclusión social, hecho que los aleja más de una reinserción social posible.

Por su parte, Gual *et al.*, (2018), desarrollaron un estudio denominado: *Contradicción, Cooptación e Institucionalización. Las Experiencias de Intervención Universitaria en Contextos de Encierro en Argentina.* Se trata de los resultados de una investigación acerca de las experiencias de educación formal y extensión

impulsadas por tres universidades argentinas en contextos de encierro: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad del Comahue. En la investigación se propuso aportar a la comprensión del vínculo más general entre universidad y prisión, y al mismo tiempo, convertirse en un insumo para futuros debates e iniciativas.

De la reconstrucción de las experiencias se identificaron una serie de dimensiones que hicieron posible la comparación entre las diversas iniciativas y permitieron recuperar ciertos núcleos temáticos relevantes para pensar en la que se presenta: el grado de institucionalización y reconocimiento al interior de la estructura universitaria, la tensión entre sus objetivos y las lógicas y dinámicas de los contextos de encierro, así como la importancia de los intentos de la administración penitenciaria por cooptar y debilitar estos espacios.

Otro antecedente acerca del derecho a la educación de los internos, es el de Huenchiman, V., Bermejo, M. L., y Vázquez, M. A. (2013), titulado: El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más allá de la norma: Experiencias de intervención educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Reflexiones. Los autores realizaron un análisis del encuadre normativo del derecho a la educación y a su cumplimiento en las cárceles, referido a las experiencias de intervención educativa llevadas a cabo por docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para establecer postulados a los que - conforme a la práctica- debe adecuarse la intervención en dicho contexto. Repensar lo pensado, resignificar la concepción de la actividad docente, revisar posiciones de prácticas docentes habituales, e involucrarse con la curiosidad de un estudiante que posee un marco de vivencia diverso e ineludible en su cotidianeidad y su implicancia en sus inquietudes.

Como conclusiones destacan, en cuanto a las intervenciones docentes, la necesidad de asumir el acto de enseñar a los internos, considerándolos como seres condicionados, que exige un compromiso y una responsabilidad distintos a los de la práctica usual, además de ser solidarios y comprensivos, honrados y mantener la

esperanza en que los logros son posibles. A través de la intervención socio-educativa, se cuenta con una herramienta para la libertad, la liberación y la construcción de subjetividad. Sin embargo, afirman que no es posible solo recitar en las aulas que todas las personas son iguales ante la ley sin ser partícipes activos de una política estatal en materia de educación -que es la herramienta que poseen en común los docentes- que ponga en marcha acciones idóneas para reducir la brecha de desigualdad.

Por su parte, Español-Sierra y Moreno-Farías (2015) realizaron el estudio titulado: Educar en prisiones: ¿un desafío y una urgencia? Se trató de una investigación desarrollada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, Colombia. Tuvo como objetivo evidenciar el impacto de la educación en sus diferentes formas en el tratamiento penitenciario y a su vez en el personal de internos. Se trató de una investigación de carácter cualitativo, con enfoque de acción-participación.

Concluyen que la educación formal influye enfáticamente en la reconstrucción del proyecto de vida de los internos, apartándoles de la reincidencia y fortaleciendo así los lazos familiares. En cuanto a los docentes que han pasado por contextos de prisión, nunca recibieron en sus instituciones herramientas propias para contextos excluyentes y mucho menos, para educar en la rehabilitación social, además de ello, se requiere que exista más capacitación de los docentes y directivos, que es poca o inexistente. El docente es pieza clave que requiere trabajar sus valores, la esperanza como valor, que le permitan continuar con su tarea, con un sentido.

En ese mismo orden, Moreira, Reis-Monteiro y Machado (2017), realizaron una investigación titulada: La educación superior a distancia y el e-Learning en las prisiones en Portugal. Su objetivo fue conocer las impresiones de veintiséis sujetos (estudiantes, candidatos a estudiantes y técnicos superiores de reeducación) sobre la realidad de la enseñanza superior en la modalidad de educación a distancia y aprendizaje virtual (e-learning) en una cárcel portuguesa. Los resultados revelan la

existencia de enormes debilidades y limitaciones en el proceso educativo, debido, sobre todo, a la falta de instalaciones y medios, recursos pedagógicos y tecnológicos, y apoyo de los profesores. Por lo cual, resulta fundamental crear mejores condiciones de asistencia a distancia en las cárceles, porque esta formación superior puede ser una oportunidad de cualificación profesional y desarrollo personal, que incremente sus perspectivas de éxito en el futuro.

Para ello, hay que rediseñar los sistemas de información en las prisiones portuguesas para dotarlas de plataformas digitales que permitan la implementación de la educación a distancia y el e-Learning, ya que la situación actual de la prisión de Oporto –como en otras prisiones portuguesas– presenta carencias y limitaciones que es necesario resolver lo antes posible. Del mismo modo, los recursos informáticos deben aumentarse, como una plataforma de gestión del aprendizaje o instalaciones de videoconferencia, no disponibles actualmente en la escuela de la prisión, la necesidad de internet (o intranet) y un mayor apoyo por parte del profesor a las actividades educativas en el aula virtual, ya que se trata de una solución muy flexible desde el punto de vista del tiempo y de los planes de estudio, que les permite seguir estudiando en otras prisiones o desde cualquier lugar del mundo una vez quedan en libertad.

Como puede observarse, los antecedentes presentados ofrecen elementos de análisis crítico, los cuales sirven de base para interpretar los datos que se sistematizan en el diagnóstico realizado con los internos del programa gestionado por la UAPA.

El Nuevo Modelo Penitenciario en la República Dominicana

A partir de los años 1990, se comenzó a gestar en la República Dominicana el cambio del modelo penitenciario nacional, producto de protestas de la población carcelaria, de sus familias, miembros de la sociedad civil organizada, y como producto de denuncias de los medios de comunicación que reportaban situaciones

graves (sobrepoblación, hacinamiento, violencia, poco control interno de la disciplina), dentro de los penales.

Estas situaciones plantearon la necesidad de repensar posibles enfoques para atender la compleja situación penitenciaria y generar soluciones viables. Algunas de las acciones iniciales consistieron en crear programas de formación y profesionalización del personal de policía asignado al control penitenciario, lo que comenzó a introducir cambios y propició que se crearan ciertas condiciones para apostar por la modernización del sistema. Aunque, también se manifestaron quienes estaban a favor de mantener las mismas condiciones, debido a que se había desarrollado una estructura de corrupción que se mantenía.

De manera simultánea, se comenzaban a dar iniciativas de modernización institucional, como era la reforma general del sistema judicial (CEJA, 2018). La transformación del sistema de justicia estuvo vinculada a la reforma de la Constitución de 1996, con la formación de la Comisión Nacional para la Reforma Judicial (CONARJ), a través del Decreto 460-96.

Un largo proceso de reformas desembocó en el año 2007 en la creación de la Oficina Coordinadora del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario (a través de la resolución No. 0078, 22 de noviembre 2007), la cual comenzó el proceso para organizar y fortalecer la reforma y el proceso de transición, así como la gestión de Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR). Esta oficina ha venido operando bajo la tutela de la Dirección General de Prisiones (DGP), con bastante autonomía funcional.

Entre los elementos clave de la mencionada reforma, se encuentra el programa de rehabilitación y reintegración de la población de internos en las cárceles dominicanas, que es enfatizado en los CCR, por medio de la educación en cuatro categorías: ofrecer oportunidades de educación formal, principalmente de primaria, secundaria y algunos centros ofrecen los cursos universitarios en línea o permitiendo salida una vez a la semana para asistir a alguna universidad, bajo control y vigilancia. También, se ofrece la educación vocacional, en alianza con el

Instituto Nacional de formación Técnico Profesional (INFOTEP), con cursos que varían en cuanto a la oferta y complejidad dependiendo de las instalaciones carcelarias, los programas de tratamiento (psicológico, de adicciones, etc.) y actividades recreacionales y voluntarias.

El programa ofrecido por la UAPA en algunos CCR satisface las necesidades y atiende a la categoría de cursos universitarios a distancia, con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad, tal como son ofrecidos e impartidos para el resto de participantes que se matriculan en la modalidad a distancia virtual. Se trata de un programa único en su tipo en el país, que permite hacer operativa la responsabilidad social de la universidad, así como dar cumplimiento a la misión institucional y sus objetivos. Hace una contribución excepcional a los internos, sus familias, la sociedad y a los propósitos del cambio del sistema penitenciario dominicano, de allí la importancia de este diagnóstico y su difusión.

Responsabilidad Social e Inclusión

La educación en su sentido más amplio es entendida como desarrollo integral, proceso de socialización, como factor de movilidad social, preparación del hombre para la vida, sin distinción étnica, de credo, nacionalidad, ubicación geográfica, género, posición política, condiciones económicas o nivel cultural, es vista también como un derecho humano y de inclusión social.

Es responsabilidad de cada institución educativa, y en particular de las universidades, preocuparse y ocuparse por la formación de ciudadanos cada vez mejor preparados para la sociedad y teniendo en cuenta la inclusión, para dirigir sus esfuerzos en el logro de lo esperado. Es decir, personas con alto nivel científico en su área laboral, comprometidos con su entorno y el bienestar de los demás, al tratar de dar respuesta a sus necesidades y demandas.

Pero, la responsabilidad institucional no solo tiene que ver con cumplir con las funciones sustantivas tradicionales de la universidad, al proveer servicios educativos o de investigación, sino que involucra la responsabilidad con proyectos

sociales que le permitan estar en sintonía con los grupos de interés, satisfacer necesidades amplias de desarrollo en los contextos donde ella opera. Nos referimos a la responsabilidad social de la Universidad.

Según lo establecido en la Norma ISO 26000 (2010) se entiende que: La Responsabilidad Social es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que: contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; Tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (stakeholders); Cumpla con las leyes y sea compatible con las normas internacionales de conducta; Sea integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones (ISO, 26000, 2010).

Se asume en este trabajo, la propuesta desarrollada desde un movimiento latinoamericano, liderado por la Red ÚRSULA, que agrupa a Universidades de la región, la cual considera a la Responsabilidad Social Universitaria como un proceso que involucra la gestión sostenible de cuatro tipos de impactos, que ocurren de hecho sólo por dedicarse a lo que la sociedad les ha asignado a las IES como tarea.

Dichos impactos son: 1) los que provienen de la organización (laborales y medioambientales); 2) los que se generan a partir de la formación de sus estudiantes; 3) los que se producen de los nuevos conocimientos producto de sus investigaciones, según el modo como se organiza esa actividad y sus supuestos teóricos y metodológicos, que subyacen en las decisiones académicas, y 4) los que ocurren a partir de las relaciones que las IES establecen con su entorno social, los vínculos que establecen, la extensión universitaria y comunitaria que realizan, y las relaciones políticas y territoriales. A tal efecto, proponen que las instituciones de educación deben prestar atención y cuidar que esos impactos no se tornen negativos para la sociedad y el medioambiente. (Vallaey, 2014)

En síntesis, en cuanto a la responsabilidad social universitaria y según Vallaey (2011), la responsabilidad “social” es responsabilidad de cada organización, en cuanto a los impactos sociales y ambientales que genera. El

problema radica en entender lo que implica ser responsable, no sólo de los actos y sus consecuencias directas, sino también —y, además— de los impactos en el campo social total, que incluye hasta el planeta entero, sus condiciones de habitabilidad humana y la vida digna de las generaciones futuras.

A partir de lo referido, las universidades deben asumir la preparación de sus futuros egresados desde los primeros años de estudio sin distinción, para que puedan insertarse en la sociedad con responsabilidad y compromiso, en vinculación con las empresas, instituciones y los contextos donde se desempeñarán.

En relación con lo anterior, en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), uno de los mecanismos institucionales que existe, como parte de la formación de sus participantes y compromiso social, es la realización y cumplimiento obligatorio del Servicio Social, una actividad que no está establecida de este modo en otras universidades dominicanas. Al respecto, el Reglamento de Servicio Social de la Universidad (2010) en el Artículo 5: define al servicio social como una actividad temporal en beneficio de la sociedad y, en consecuencia, su prestación será gratuita y en ningún caso creará derechos u obligaciones de tipo laboral. Los participantes se incorporan a la realización de diversas actividades que aportan al bienestar de las personas y a la vez, se forman en valores como: la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, entre otros.

Relativo a la Inclusión, en Lineamientos para la inclusión: Asegurar el acceso a la educación para todos, de la UNESCO (2005), la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

En tal sentido, según Blanco (2006) la educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria. La educación es un bien común específicamente humano que surge de la necesidad de desarrollarse como tal, por ello todas las personas sin excepción tienen derecho a ella. Y continúa la autora diciendo que el derecho a la educación va mucho más allá del acceso, aunque es

un primer paso, ya que exige que ésta sea de calidad y logre que todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades.

De ahí la importancia que se le da al presente trabajo que indaga sobre el estado de satisfacción de los Internos por la preparación que reciben, como parte de la atención a este sector de la sociedad que no puede disfrutar libremente de todos sus derechos ciudadanos.

En consonancia con lo antes expresado, en la UAPA se abrió el programa que ofrece formación de grado y posgrado (Actualmente se ofrece el programa en los Centros de Rafey, La Vega, Mao, todos ubicados en la zona del Cibao Norte.) a participantes en condición de Internos, en la modalidad virtual, que no existía en el país, por las características de la Institución y su modalidad a distancia, para satisfacer las necesidades de esa población que no puede acceder a estudios universitarios de manera presencial. Esto ha convertido a la UAPA en la primera universidad en su modalidad, en ofrecer este tipo de programas en la República Dominicana.

Como parte del trabajo de seguimiento y ayuda a su proceso formativo es que se aplican instrumentos de investigación para analizar las valoraciones de los Internos sobre la marcha de la preparación que reciben y el estado de satisfacción con la Universidad, a fin de introducir mejoras requeridas, contribuir a la sustentabilidad del programa y lograr la posterior inserción en el mundo laboral de los egresados que cumplan con las penas establecidas por la ley, y apoyar en su realización personal.

El Programa Formativo de la UAPA para Internos

El programa formativo para los internos sigue los mismos lineamientos establecidos en las normativas vigentes de oferta académica. La característica de Educación a distancia y virtual concebida en la universidad desde sus inicios, permite el desarrollo efectivo de sus planes de estudios, sin necesidad de tener presencialidad en las aulas físicas.

Los procedimientos de ingreso, permanencia y metodología de aprendizaje, se ejecutan atendiendo a lo dispuesto en los documentos normativos de la institución, sin embargo, se destacan los siguientes:

- **Admisiones:** Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento Académico. Sin embargo, cada Centro Penitenciario cuenta con un proceso de evaluación de solicitudes para su posterior aprobación. Se comunican con la Universidad y entregan una carta de autorización de estudios, acompañada de los documentos requeridos para el proceso de admisión. La universidad recibe, las solicitudes y verifica que el Centro penitenciario, cumple con los espacios y recursos para el desarrollo de la docencia a distancia y virtual.
- **Permanencia:** En relación al rendimiento, condición académica y permanencia, los internos, deben cumplir con lo establecido en los artículos, contenidos desde el 128 al 136 del Reglamento Académico.

Desarrollo metodología de la docencia: Cada participante debe completar el curso virtual, colocado en su espacio de acuerdo a la inscripción realizada en cada periodo académico. Tanto el Reglamento Académico como el de Evaluación de los Aprendizajes, establecen los procedimientos, deberes y derechos para validar el cumplimiento en cada asignatura. Para la evaluación final de asignaturas, se realiza un cronograma de visitas para desarrollar la toma de exámenes con la presencia de docentes de la Universidad

METODOLOGÍA

A continuación, se describen los resultados más significativos obtenidos en el diagnóstico realizado, por medio de un estudio mixto, a través del empleo de los métodos de análisis y síntesis, inductivo-deductivo y la utilización de las técnicas de encuesta y grupo focal.

La encuesta se aplicó al total de la población de Internos de los centros penitenciarios de La Vega, Rafey y Mao, utilizando un cuestionario en Google Forms, el cual fue enviado por correo electrónico, a través de la coordinación

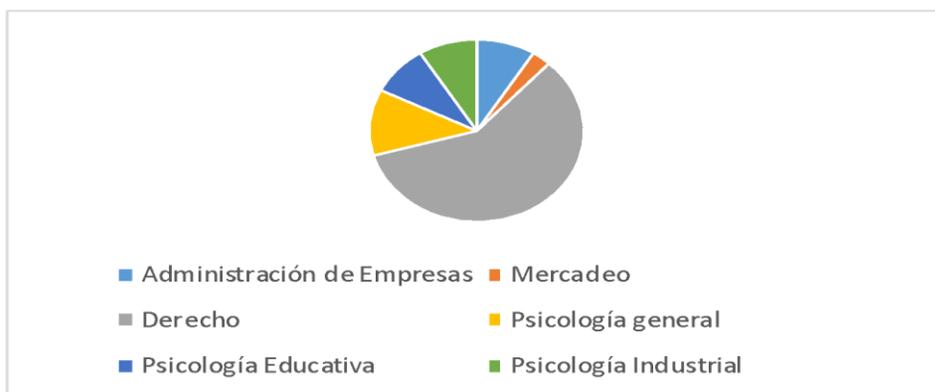
académica de cada CRR, a los participantes activos de las diferentes carreras. También, se aplicó de forma presencial a un grupo de Internos del Centro Penitenciario Rafey, en una reunión organizada para tales fines. De igual forma fueron encuestados cuatro Internos ya egresados, algunos de ellos cursan el nivel de maestría.

Al mismo tiempo, se realizó un grupo focal con 19 internos, previa autorización por parte de la coordinación pedagógica del Centro de Rafey, para contribuir con los análisis arrojados por las encuestas y entrevistas.

RESULTADOS

En cuanto al resultado de las encuestas se presentan los datos organizados, tomando en cuenta las variables siguientes: a) carreras cursadas, b) asignaturas cursadas (al momento de realizarse el estudio), c) estado de satisfacción con la institución, d) valoración sobre los facilitadores (en varios aspectos), e) Contenidos y organización de los cursos, f) Sistema de evaluación empleado (pruebas, su estructura), g) Satisfacción con las pruebas finales aplicadas, h) Satisfacción con el Servicio Social y las Pasantías, i) Satisfacción con el apoyo recibido por el Centro Penitenciario, en el marco del convenio con la UAPA. Se recibieron 34 respuestas de participantes, cursantes de las siguientes carreras:

Gráfico 1. Relación de internos por carrera



- Administración de Empresas 3
- Mercadeo: 1
- Derecho: 20
- Psicología: 4
- Psicología Educativa: 3
- Psicología Industrial: 3

Se puede notar en el gráfico 1, que la mayor cantidad de internos son de la carrera de Derecho, la cual es una de las carreras más demandadas en la Universidad.

Se observa en la tabla 1, que las asignaturas cursadas, en su gran mayoría corresponden al ciclo de Formación Especializada y algunas, a las de Formación General, lo que evidencia que están entre el tercero y cuarto año de sus respectivas carreras. Esto también indica que el grupo se ha mantenido en el programa y puede sugerir que existe una motivación por su superación. Sin embargo, es importante resaltar que Los planes de estudio de la UAPA están organizados por ciclos de: Formación general común, General del área y Especializada, los cuales se corresponden con las etapas de progresión en la formación y favorecen el desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

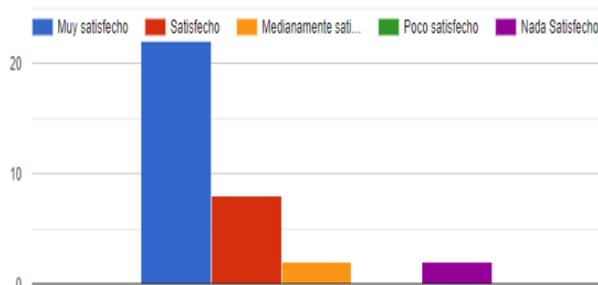
Tabla 1. Distribución de las asignaturas por ciclo de formación

FORMACIÓN GENERAL	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Educación a Distancia	Historia de la Psicología
Antropología	Psicología General
Español II	Sociología Jurídica
Filosofía General	Derecho Romano
Ser Humano y Desarrollo Sostenible	Introducción al Estudio Del Derecho
Matemática Básica	Derecho Privado
Historia Dominicana.	Administración
Sociología	Marketing
Metodología	Contabilidad Básica
Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso Humano.	Práctica Jurídica I
	Derecho Procesal Civil II
	Derecho Procesal Penal II
	Derecho Comercial II.

	Historia del Derecho y de las Ideas Políticas
	Teoría de los Test
	Psicología Industrial
	Test de Evaluación Psicológica
	Contabilidad II
	Etiqueta y Protocolo
	Criminología.
	Cultura Folclórica
	Ingles III
	Legislación Monetaria
	Pasantía
	Derecho Notarial

Al preguntarles acerca de su estado de satisfacción con la Institución, las respuestas fueron:

Gráfico 2. Estado de satisfacción con UAPA



- Muy satisfechos: 22
- Satisfechos: 8
- Medianamente Satisfechos: 2
- Nada satisfechos: 2

La mayor proporción de respuestas, 30 de 34 (88,2%) está ubicada en las escalas de Muy satisfechos y Satisfechos con la Institución, lo que refleja una buena valoración general del programa.

Otro aspecto investigado, fue con relación a la valoración de los participantes acerca de los facilitadores (Tabla 2), en cuanto a: modo en que imparten las clases, promoción del interés por la asignatura, utilización del tiempo de facilitación, actitud hacia los participantes y la retroalimentación que ofrecen durante las asignaciones. Para lo cual se les preguntó acerca de la frecuencia con que realizan tales acciones.

Tabla 2. Valoración del Desempeño de los Facilitadores

a)	Las explicaciones son claras y bien estructuradas: Siempre: 25 A veces: 9
b)	Estimulan el interés de los participantes: Siempre: 24 A veces: 10
c)	Aprovechan bien el tiempo de la facilitación: Siempre: 21 A veces: 13
d)	Se muestran atentos y dispuestos a ayudar: Siempre: 24 A veces: 10
e)	Las reinformaciones fueron oportunas y se publicaron con inmediatez. Siempre: 14 A veces: 20

Por las respuestas dadas, se aprecia que el elemento referido a la realimentación es el que resultó con oportunidad de mejoras, ya que 20 encuestados de 34 (59%), manifestaron que solo a veces recibieron retroalimentación oportuna, dadas las dificultades de conectividad y el tiempo dispuesto por los Centros Penitenciarios para el acceso al campus virtual. Un aspecto al cual hay que prestar atención teniendo en cuenta la modalidad y modelo educativo institucional, que es aún más crítico para participantes privados de libertad.

Existe en la Institución el Centro de Innovación y Gestión Pedagógica (CINGEP), donde trabajan especialistas por carreras, denominados Gestores, encargados del diseño y montaje de los cursos en la plataforma. Su papel es clave para la modalidad a distancia y el logro de la calidad de los procesos formativos, de allí el interés por indagar acerca de la estructura y manejo de los cursos. Sobre el Contenido de los Cursos los encuestados manifestaron (Tabla 3):

Tabla 3. Contenido de los cursos

- | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) El contenido del curso estaba bien organizado y planificado: 32 siempre, 2 a veces. |
| b) La carga de trabajo del curso fue la adecuada: 25, siempre, 8 a veces, 1 nunca. |
| c) Participaron activamente en el curso: 22 siempre, 12 a veces |
| d) Los recursos propuestos en la asignatura le fueron de utilidad: 26 siempre, 8 a veces |
| e) Pudo acceder a todos los recursos ubicados en la plataforma: 15 siempre, 19 a veces |
| f) Todos los contenidos del programa fueron trabajados: 28 siempre, 6 a veces |
| g) Se cumplieron todas las tareas y actividades: 29 siempre, 5 a veces |
| h) Recibió retroalimentación de las tareas a tiempo: 17 siempre, 16 a veces, 1 nunca |

En las respuestas ofrecidas (Tabla 3), se evidencian dos elementos a los cuales hay que prestar atención: 1) el acceso a los recursos ubicados en la plataforma y 2) la retroalimentación de las tareas a tiempo. Nótese que se reitera lo relacionado con la retroalimentación a la cual se agregan las limitaciones en el acceso a la información. Que son cuestiones claves en una modalidad de educación virtual y aún más en el caso de estos participantes que se encuentran privados de libertad y son muy limitadas las posibilidades de obtener informaciones por otros medios.

La UAPA cuenta con un software, el cual selecciona al azar los ítems que son incluidos en la prueba. Para esto se solicita a los facilitadores que envíen ítems para incorporarlos a un banco que se utiliza para la elaboración de los exámenes de diferentes grupos, horarios y modalidades (semipresencial y virtual). Por lo que en el sistema de evaluación de los aprendizajes en la UAPA se tienen en cuenta las distintas formas y tipos de evaluación. Se ha establecido aplicar una prueba final de conocimientos, que valore el logro de resultados de aprendizaje establecidos en los programas de las asignaturas. En esta ocasión, interesaba conocer la relación

existente entre los contenidos impartidos y los tomados en cuenta en la elaboración de las pruebas. Las respuestas fueron las siguientes, los contenidos tuvieron:

- a) Mucha relación: 19
- b) Mediana Relación 12
- c) Poca relación: 1
- d) Ninguna: 2

Gráfico 3. Relación entre contenidos impartidos y los evaluados en las pruebas



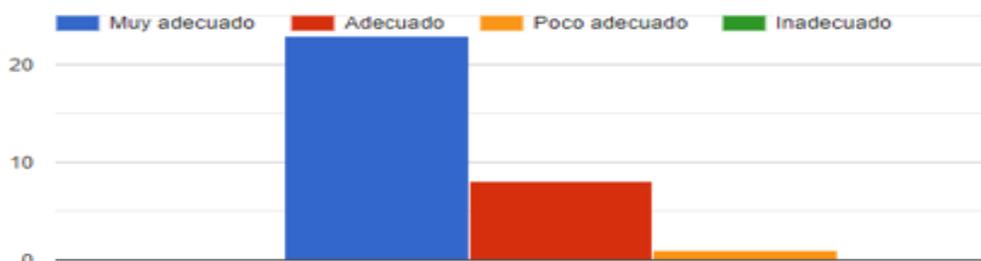
De forma general, por la valoración dada, el aspecto relativo a la relación de los contenidos y las pruebas es aceptable, ubicada entre mucha y mediana relación (Gráfico 3).

Con fines de identificar dificultades en la aplicación de las pruebas (Gráfico 4), toda vez que estos participantes están sometidos a un régimen estricto, que no siempre permite o facilita que estos procesos se hagan de la forma prevista por la UAPA, se les preguntó acerca del tiempo previsto para la aplicación de la prueba, en tal sentido los encuestados respondieron que fue:

- a) Muy adecuado: 25
- b) Adecuado: 8
- c) Poco Adecuado: 1

Como se aprecia, el 73.5 % lo consideró muy adecuado, lo que representa una alta satisfacción con la actividad.

Gráfico 4. Valoración de dificultades para presentar la prueba



Otro aspecto de interés para el programa de formación se refiere a la comprensión de las preguntas que se redactan para las pruebas. Al respecto, respondieron que:

Las preguntas son:

- a) De fácil comprensión: 21
- b) De mediana compresión: 11

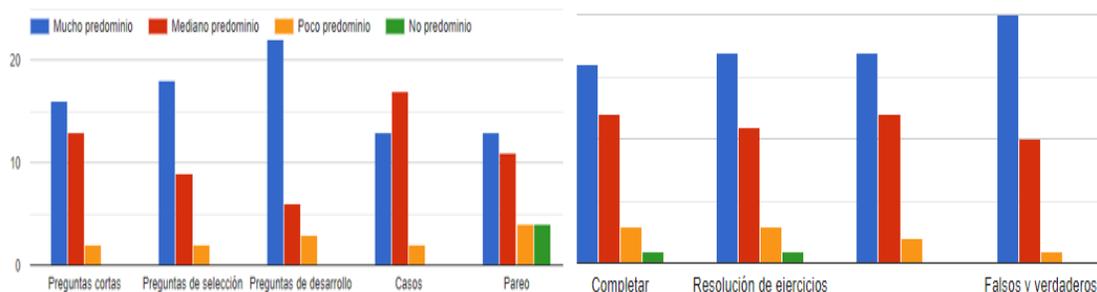
Se observa que las respuestas, en su gran mayoría fueron positivas, pero 11 de los encuestados consideraron que son de mediana compresión, aspecto este en el que se debe profundizar para conocer las causas reales, las cuales podrían estar relacionadas con insuficiente desarrollo de habilidades y comprensión lectora, pensamiento lógico, entre otras.

Según el Modelo Educativo de la UAPA (Modelo Educativo por Competencias Centrado en el Aprendizaje (MECCA)) y su Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2003), las preguntas deben elaborarse teniendo en cuenta tanto la complejidad de las asignaturas, como los niveles cognitivos establecidos en la taxonomía asumida por la Universidad. En este sentido, al preguntarles acerca del tipo de preguntas en las pruebas realizadas, para valorar el cumplimiento de lo dispuesto, se obtuvo que predominaban:

- a) **Preguntas cortas:** 16 Mucho, 13 Mediano y 2 Poco
- b) **Preguntas de selección:** 18 Mucho, 9 Mediano, 2 Poco
- c) **Preguntas de desarrollo:** 22 Mucho, 6 Mediano y 3 Poco
- d) **Casos:** 13 Mucho, 17 Mediano, 2 Poco

- e) **Pareo:** 13 Mucho, 11 Mediano, 4 Poco y 4 Nada
- f) **Completar:** 16 Mucho, 12 Mediano, 3 Poco y 1 Nada
- g) **Resolución de Ejercicios:** 17 Mucho, 11 Mediano, 3 Poco y 1 Nada
- h) **Resolución de problemas:** 17 Mucho, 12 Mediano, 2 Poco
- i) **Falsos y verdaderos:** 20 Mucho, 10 Mediano y 1 Poco

Gráfico 5. Tipo de preguntas de la prueba

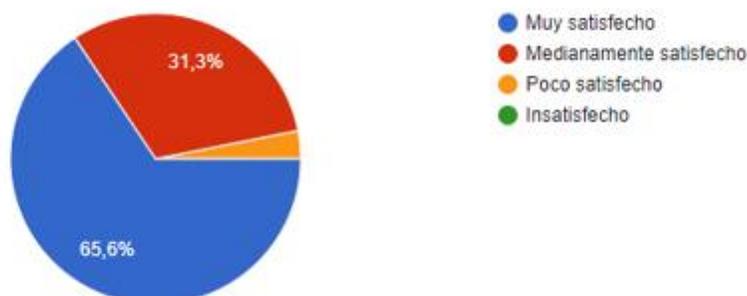


Se observa en el gráfico 5, que los tipos de preguntas que predominan son: Preguntas de Desarrollo, Falso y Verdadero, Preguntas de selección, Resolución de Ejercicios y Problemas. A partir del modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje, se considera pertinente tener en cuenta las respuestas ofrecidas para garantizar que las pruebas incluyan más ítems relativos al saber hacer (de aplicación) y equilibrarlas con aquellas de tipo conceptual (memorización), de análisis, reflexión, evaluación y valoración.

Para complementar la información referida a las pruebas, se indaga sobre su grado de satisfacción. A continuación, se muestran las respuestas.

- Muy satisfechos 65, 6%
- Medianamente Satisfechos: 31, 3%
- Poco Satisfechos: 3,1%

Gráfico 6. Satisfacción ante el tipo de preguntas de la prueba



Se observa en el gráfico 6, que el mayor porcentaje, 66%, se siente Muy Satisfecho, aunque requiere prestar atención al 31,3% que está Medianamente Satisfecho. Las razones dadas por un grupo que manifestaron mediana o poca satisfacción (Tabla 4) fueron las siguientes, para lo cual se ha respetado el discurso de los encuestados:

Tabla 4. Razones de la poca o mediana satisfacción

- Porque en una prueba me salió un contenido del que no tenía conocimiento
- Algunas pruebas no transmiten lo tratado
- Porque a veces lo que nos dan en las pruebas no lo han dado en las tareas
- Algunas veces ponen muchos casos y pocos puntos

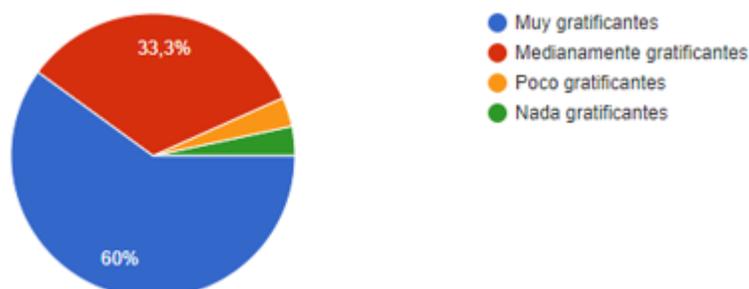
De forma general, se evidencia que existe un estado de satisfacción positivo hacia las pruebas, aunque es recomendable considerar las observaciones hechas por algunos participantes para su mejora.

Otros aspectos de interés para la UAPA, que tienen que ver con el funcionamiento de los programas formativos, se refieren al cumplimiento del Servicio Social, en atención al concepto que por Servicio Social se entiende en la UAPA, a la actividad de responsabilidad social que deben realizar los participantes en beneficio de la sociedad y con el propósito de consolidar su formación integral (Reglamento Académico de Grado y Posgrado, 2008).

Las actividades realizadas en el servicio social las consideraron

- Muy gratificantes: 60%
- Medianamente gratificantes: 33, 3%
- Poco Gratificantes: 3, 3%
- Nada gratificantes: 3,3%

Gráfico 7. Nivel de satisfacción del servicio social realizadp

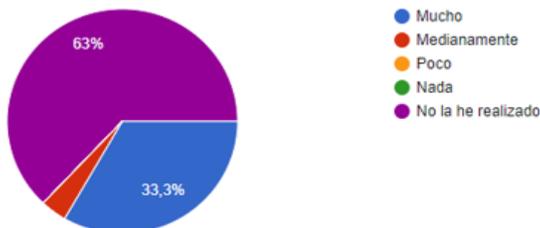


Como se puede apreciar (Gráfico 7), el mayor porcentaje lo consideró muy gratificante, 60%, y el 33% como medianamente. Esto indica una buena valoración de la actividad, la cual contribuye a su formación integral y ofrece particular significación para ellos, que no pueden socializar de manera sistemática fuera del penal con otras personas.

En los planes de estudio de la UAPA está considerada la Pasantía Profesional, considerando que por Pasantía Profesional se entiende como un conjunto de actividades formativas de carácter práctico, que realizan los participantes en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en la Universidad. (Reglamento Académico, 2008, p.56) al final de la formación. Los internos también se han ido incorporando a la actividad, con algunos tropiezos por sus condiciones de internos que requieren mayores exigencias y controles institucionales. La pregunta realizada buscó conocer su valoración acerca de lo que le aportó para su preparación. Al respecto se obtuvo que:

Gráfico 8: Valoración aporte a su preparación

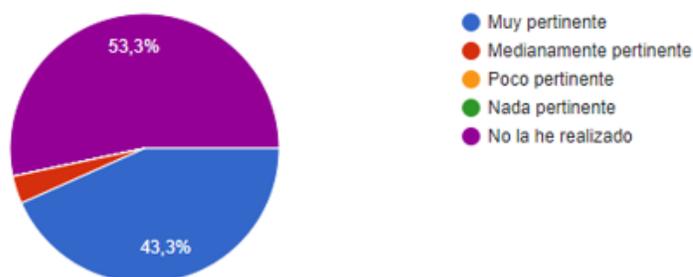
- No la ha realizado: 63%
- Mucho: 33,3%
- Medianamente: 3,3%



Por la respuesta de los encuestados se aprecia que un alto porcentaje no la ha realizado, dado que todavía no han llegado a esa etapa de su formación. Aquellos que ya la hicieron, la consideran como muy importante para su preparación profesional, representado por el 33% (Gráfico 8).

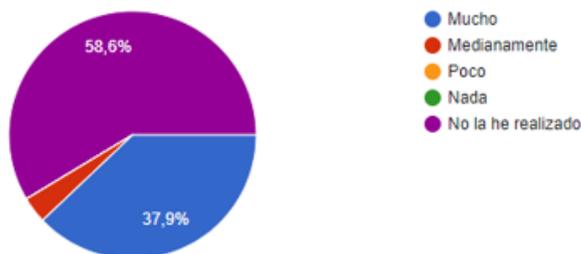
De los que ya la hicieron, el 43% manifestó que las Pasantías son Muy Pertinentes y un 3,3% medianamente pertinentes, un aspecto a destacar y tomar como referencia para los que aún no han realizado esta actividad (Gráfico 9).

Gráfico 9. Pertinencia de las Pasantías



Del mismo modo, refirieron que la pasantía contribuyó Mucho al desarrollo de sus competencias, representado por el 37,9% y medianamente 3,3% de las respuestas (Gráfico 10).

Gráfico 10. Contribución de las pasantías al desarrollo de competencias



Como parte del Convenio suscrito para desarrollar el programa, a los Centros Penitenciarios les corresponde facilitar las condiciones para la ejecución de las actividades formativas. En este sentido se les preguntó sobre el apoyo ofrecido por esta instancia, en cuanto al tiempo disponible para el estudio, los recursos tecnológicos necesarios, las condiciones físicas para desarrollar las actividades y el apoyo y coordinación académica en el lugar, que son factores claves para garantizar su preparación y cumplimiento de tareas y deberes como participantes de la UAPA (Gráfico 11 y Gráfico 12).

a) **El tiempo de estudio permitido es:**

Suficiente: 8

Medianamente suficiente: 6

Insuficiente: 16

b) **El número de días disponible para el estudio**

Suficientes:

10

E-ISSN : 2665 0169

PH PRO HOMINUM

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Un espacio para investigadores
noveles y consolidados en la
difusión del conocimiento

Volumen 3 n° 3 | Julio - Septiembre 2021



Medianamente suficientes:5

Insuficientes: 14

c) **Los recursos tecnológicos disponibles son:**

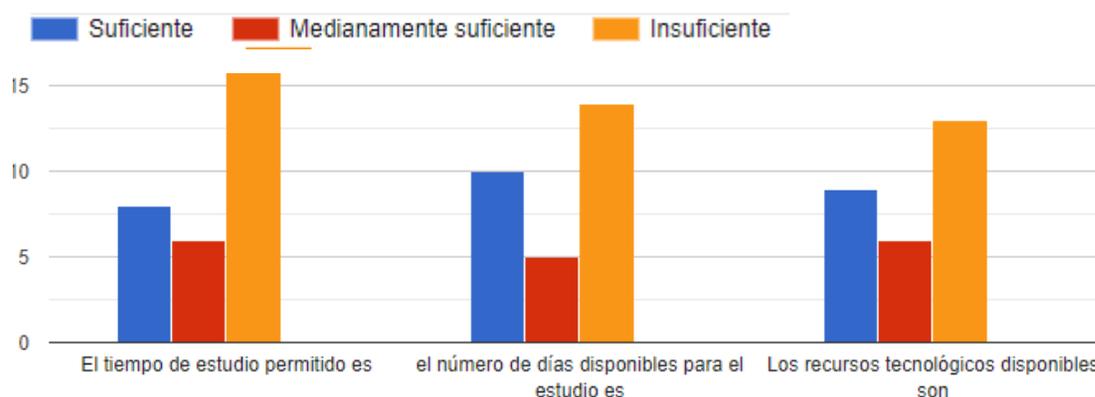
Suficientes: 9

Medianamente suficientes: 6

Insuficientes: 13

OFERTA ACADÉMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL INCLUSIVA EN PRIVADOS DE LIBERTAD
Puentes U- García M- Rodríguez J.

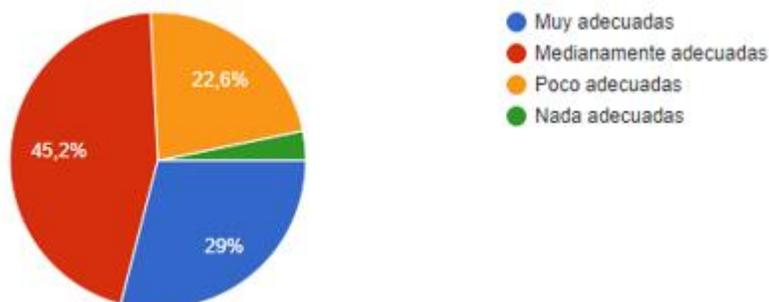
Gráfico 11. Condiciones para el desarrollo de las actividades formativas



Condiciones físicas para el estudio

- Muy adecuadas: 29%
- Medianamente adecuadas: 45, 2%
- Poco adecuadas: 22,6%
- Nada adecuadas: 3,2%

Gráfico 12. Condiciones físicas para desarrollar las actividades formativas



En todos los aspectos valorados se evidencia que predomina la insuficiencia en las facilidades que ofrece el Centro Penitenciario, para el desarrollo de las actividades de su proceso de enseñanza y aprendizaje. Aspectos que deben ser analizados por los actores involucrados de ambas instituciones, para que puedan contribuir al logro de los objetivos del Programa y la preparación profesional de los internos que les permitan su rehabilitación efectiva e inserción en la sociedad.

Un tratamiento particular merece el punto referido a la atención y apoyo de la Coordinación Académica de los Centros Penitenciarios, por su papel como enlace entre la UAPA y los internos. Al respecto se observa en las respuestas, que existe una valoración más bien negativa de tal apoyo, representada por un 54% como Regular y Mala con el 18%.

En los datos representados se evidencia su alto grado de insatisfacción, un aspecto clave para asegurar la calidad de sus aprendizajes y la sustentabilidad del programa académico.

Entre las razones dadas por los internos para calificar su respuesta (Todas estas respuestas son textuales y expresan el sentir acerca del tema) como regular y mala se mencionaron las siguientes: *estamos en un área muy pequeña, por la cantidad de estudiantes que somos, aparte de eso el calor de las máquinas nos está quemando, necesitamos un Aire Acondicionado lo más pronto posible con la ayuda de ustedes, debido a que muchas veces solicitamos de la ayuda de dicha comitiva y no le prestan ni la más mínima atención y casi nunca están prestos a ayudar en los temas del estudio y superación de los estudiantes., por la falta de coordinación*

entre las autoridades del mismo, porque no tenemos una persona que nos brinde el apoyo sobre el horario. en el fondo no quieren que los privados de libertad estudien y menos Derecho, porque a veces se tornan indiferentes, falta de personal, nunca hay interés de resolver los inconvenientes, ni hay vocación de servicio, porque no están las condiciones pertinentes, muy pocas veces escuchan, siempre nos ponen barreras para que no podamos salir adelante, tardan para responder, no nos brindan las herramientas de estudio, ni el tiempo adecuado, permitir que el interno use el computador para avanzar en el estudio, necesitamos alguien que trabaje solamente con los internos universitarios, ya que ellos tienen una calificación. Seguidamente, se muestran respuestas libres acerca de a) sugerencias y b) quejas por los servicios ofrecidos por la UAPA.

Con respecto a las sugerencias para mejorar su preparación y/o superación, en caso de ser egresado¹, fueron sistematizadas las más recurrentes y de interés para la coordinación académica de la UAPA.

- *La única sugerencia que tengo es que sigan avanzando con los planes de estudios que tienen, porque son muy buenos y se aprende excelentemente bien.*
- *Mi sugerencia es que debemos de continuar nuestra preparación para mejorar nuestro desempeño en las competencias.*
- *Me gustaría ser un soporte para los privados de Libertad (esto es de un egresado)*
- *Que la universidad me brinde ayuda inmediata para ejercer mi carrera al terminar y graduarme.*
- *Más atención a los estudiantes y seguimiento. Además, no hay ningún tipo de ayuda económica en el Centro para sustentar la misma.*
- *Prestar atención en clase, no distraerse porque es el peor enemigo de los estudiantes y eso es un error a la hora de estudiar como, por ejemplo: Facebook, WhatsApp, televisión y todos los dispositivos electrónicos y no*

electrónicos que te roben el tiempo, debemos dejarlos de lado durante el rato que utilizamos para estudiar.

- *Tener un representante más activo en el Centro y más tiempo de Internet*
- *Más visitas al centro penitenciario de parte de las autoridades de la UAPA.*
- *Mis sugerencias son que deben de darnos más acceso al uso de internet y correo de la UAPA, Youtube, entre otros.*
- *Un trato digno y adecuado según sea la profesión y que se generen oportunidades de ayuda académica.*
- *Que el Centro nos dé más apoyo*
- *Preparar un programa de participación en otras actividades.*
- *Ampliar el área o laboratorio para lograr tener más y mejores equipos de estudios.*
- *La habilitación en el plano laboral.*

SEPTA PROFESIÓN Y QUE SE GENEREN OPORTUNIDADES DE AYUDA ACADÉMICA.
SOCIAL INCLUSIVA EN PRIVADOS DE LIBERTAD
Puentes U- García M- Rodríguez J.

Algunas de las quejas acerca de los servicios que le ofrece la Universidad, de acuerdo a las respuestas dadas se mencionan:

- *La queja que tengo como privado de libertad, es sobre los libros, yo entiendo que la universidad debe facilitarle los libros al que quiera, y que lo cobren en la mensualidad, ya que es difícil para nuestros familiares ir a la Sede a comprarlos por los lejos que están y el gasto que esto genera.*
- *Una de mis quejas es que deben ser más flexibles con nosotros los privados de libertad con relación a los créditos, porque no tenemos entrada alguna para sustentarla. Muchísimas gracias por su apoyo, Dios les bendiga siempre.*
- *Los facilitadores que tengan un poquito más de consideración en cuanto al cierre de las tareas.*

- *Dar seguimiento a los internos. Un espacio adecuado para los estudiantes. Falta de computadoras.*
- *Poca retroalimentación de los facilitadores*

Se desarrolló un grupo focal presencial (Tabla 5), el cual se muestra en el cuadro abajo, con los internos activos del Centro Penitenciario Rafey Hombres y Mujeres, por ser el de mayor cantidad de participantes de la UAPA en el momento en que se realizó el estudio

Tabla 5. Descripción Grupo Focalizado con Aportes

DESCRIPCION GRUPO FOCALIZADO CON APORTES		
Cantidad de participantes: 19	Centro Penitenciario de Rafey , Hombres y Mujeres	
	OBSERVACION	OBSERVACION
PLANTEAMIENTOS		OBSERVACION
Valoraciones para el Centro Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de mayor tiempo para el trabajo virtual, apenas cuentan con dos horas. Evaluar el ingreso a estudios. Realizar un espacio para los privados que estudian a nivel superior. Restringen los correos institucionales y se dificulta la comunicación. Limitan el acceso a páginas de consultas. Proveer recursos como hojas, y otros recursos. Ampliar el número de computadoras, porque hay grupos que estudian programas de básica o secundaria. 	<p>Similitudes de información en la encuesta y el grupo focal.</p> <p>Validación de necesidades en el proceso de observación y acompañamiento.</p> <p>Ejecución plan de atención en función a las necesidades</p>
Valoraciones para la universidad	<ul style="list-style-type: none"> Tener más encuentros con los privados. Valorar otorgar becas. Ayudar con la procuraduría para permisos. Atender sugerencias para los docentes, seguimiento y retroalimentación. Agradecimiento a la UAPA, por el seguimiento y atención psicológica y <u>coaching</u> desarrollado 	
Valoraciones para otras instancias	<ul style="list-style-type: none"> Revisar acuerdo con Procuraduría para ampliar para verificar cumplimiento de ambas partes. Que se evalúe el impacto del programa para su fortalecimiento Facilidades para la obtención de medios libres, para las prácticas. Encargados de República Digital, para tener computadoras 	

CONCLUSIÓN

De forma general, existe satisfacción entre los participantes internos por los estudios que realizan en la Universidad, lo que corrobora lo expresado por Paniagua-Guerrero (2015), relativo a que el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria ha establecido un sistema de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas privadas de libertad y usuarios, produciendo un cambio de paradigma en este servicio estatal, humano y comunitario.

Tal y como lo expresa Castillo-Briceño (2015) es una experiencia que permite un ejemplo práctico de educación inclusiva constituyéndose la misma en una herramienta para atender la diversidad desde la generación de espacios reflexivos, de oportunidad e igualdad para todos.

Se valora el trabajo realizado por la universidad porque permite que los privados, tengan mayor oportunidad y puedan superar las dificultades. Reconocen la atención a compartir en festividades como Navidad. Se destaca el seguimiento y la atención a situaciones presentadas a la universidad, por parte de los privados y/o familiares, lo cual nos da permanencia en el programa.

Existe satisfacción por la forma y el seguimiento en el desarrollo de las actividades académicas, en el campus virtual, aplicación de exámenes, proceso de admisión, inscripción y pago de matrículas. Se valora la atención de los facilitadores, Servicio Social, Práctica Profesional y directivos de Escuelas. Se evidenció agradecimiento por el acompañamiento desde el Departamento de Orientación y la aplicación de estrategias de coaching para el seguimiento a los privados que lo necesitaban.

Entre las debilidades señaladas las que más se destacan son las referidas a la retroalimentación oportuna y su publicación por parte de los facilitadores. El Centro Penitenciario no garantiza todas las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades educativas, a pesar de existir un convenio que establece un compromiso institucional, lo que coincide con el estudio realizado por Moreira, Reis-Monteiro y Machado ob cit..

La no atención oportuna en algunas situaciones, a los reclamos, necesidades y sugerencias de los internos por parte de la Coordinación Académica y Dirección del Centro Penitenciario. La necesidad de una mayor coordinación y seguimiento por parte de la UAPA y el Centro Penitenciario para garantizar la calidad, continuidad y sustentabilidad del programa formativo.

Estos aspectos requieren retomar algunos de los acuerdos establecidos en el Convenio, o actualizarlo para su mejora. Esto coincide con el estudio realizado

por Ulate-Soto y Vargas-Morúa ob cit., en la UNED de Costa Rica, al señalar que los privados de libertad de la UNED tienen limitaciones para llevar adelante sus estudios, lo que reta a la universidad a realizar convenios con el Ministerio de Justicia, a fin de solventar las necesidades detectadas, como la falta de una infraestructura adecuada para atender los estudios, el acceso a los medios virtuales y, en general, a materiales de apoyo que se ofrecen en los cursos, dificultades por las mismas condiciones de control del sistema carcelario que imposibilitan realizar una mediación pedagógica más eficaz.

Los resultados también se corresponden con Gual *et al.*, en su investigación sobre las experiencias de educación formal y extensión impulsadas por universidades argentinas en contextos de encierro, en cuanto al vínculo de la universidad y la prisión. Principalmente, en cuanto a las dificultades institucionales enfrentadas por los internos, para hacer valer sus necesidades, en permanente tensión entre los objetivos educativos de la UAPA y el funcionamiento de los Centros Penitenciarios, así como mantener el programa con condiciones mínimas de calidad, según lo establece la Universidad.

Agradecimiento:

A todas las instituciones aliadas que participaron en el desarrollo de este estudio.

Conflicto de intereses:

Los investigadores manifestaron que durante el desarrollo de esta investigación no se presentaron conflictos de intereses.

REFERENCIAS

- Blanco G.R. (2006). *La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy*. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*; 4(3):1-15 Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Castillo Briceño, C. (2015). *Educación Inclusiva y Lineamientos Prospectivos de la Formación Docente: Una Visión de Futuro*. *Revista Electrónica Actualidades*

- Investigativas en Educación*; 15(2):1-33. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44738605002.pdf>
- CEJA. (2018). *La Justicia Penal Adversarial en América Latina. Hacia la Gestión del conflicto y la fortaleza de la ley*. Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Recuperada de:
[http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5621/PUBLICACION_LAJUSTICIAPENALADVERSARIALENAM%
c3%89RICALATINA_26122018_0k.pdf?sequence=17&isAllowed=y](http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5621/PUBLICACION_LAJUSTICIAPENALADVERSARIALENAM%c3%89RICALATINA_26122018_0k.pdf?sequence=17&isAllowed=y)
- Constitución de la República Dominicana (2015). Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015. Recuperada de:
<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/REP%C3%9ABLICA-DOMINICANA-Constitucion.pdf>
- Decreto N° 460-96. (1996). Decreto que Crea e Integra la Comisión Nacional de Apoyo a la Reforma Judicial. Recuperado por: <https://do.vlex.com/vid/decreto-n-460-96-840886288>
- Español Sierra, W. F., y Moreno Farías, B. E. (2015). *Educación en prisiones: ¿un desafío y una urgencia? Hojas y Hablas* ISSN: 1794-7030. 12:118-130.
- Filgueira, F. (2015), (Coordinador). *Educación para la población privada de libertad: Diagnóstico y propuesta estratégica 2015-2025*. CINTERFOR/OIT. Uruguay.
- Gual, R., Batagelj, F., Claus, W., Taboga, J., D'Amelio, C., Barukel, G. (2018). Contradicción, Cooptación e Institucionalización. Las Experiencias de Intervención Universitaria en Contextos de Encierro en Argentina. Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações; 04(1).
- Huenchiman, V., Bermejo, M. L., y Vázquez, M. A. (2013). El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más allá de la norma: Experiencias de intervención educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Reflexiones. ANALES N° 43 - Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. U.N.L.P., 2013
- Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana (2012). Recuperada de:
<http://www.educaciondominicana.info/2012/02/ley-general-de-educacion-66-97.html>
- Ley de Educación 66-97 de la República Dominicana (1997). Recuperado de:
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_repdom_sc_anexo_7_sp.pdf
- Moreira, J. A., Reis-Monteiro, A., y Machado, M. A. (2017). *La educación superior a distancia y el e-Learning en las prisiones en Portugal*. Comunicar. Revista Científica de Educomunicación; 5(XXV):33-49.
- Norma ISO 26000 (2010). Guía de Responsabilidad social. Recuperado de:
<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>
- Paniagua Guerrero, Y. (2015) *Variables de Impacto de Gestión de la Reforma Penitenciaria en República Dominicana y su Influencia en América Latina y el Caribe, período 2003-2013*. Recuperado de:
<http://www.reformapenitenciaria.info/wp2/wordpress/wp->

<content/uploads/2017/06/TESIS-COMPLETA-DOCTOR-Y SMAEL-EMILIO-PANIAGUA-GUERRERO.pdf>

- Peirce J. (2017) La reforma penitenciaria en República Dominicana: Una mirada desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.drfellowsprogram.org/reports/book-analisis-prision-rd-esp.pdf>
- Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones: Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*.
- Rangel, H. (2013). *Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas*. Porto Alegre; 38(1):15-32. Recuperado de: http://www.ufrgs.br/edu_realidade
- Reglamento Académico de Pregrado y Grado. (2018) Serie Documentos Institucionales, 002, Ediciones UAPA
- Reglamento Académico (2008). Modificado mediante resolución N° 33-2011.
- Resolución (25-2010) *Reglamento de Servicio Social Universitario* (2010) Santiago de los Caballeros, República Dominicana, noviembre, 2010
- Resolución N. (05-2018). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Universidad Abierta
- Spinzi Blanco, C.V. y Caballero-Ocariz, C.J. (2017). *¿Cárcel o centro educativo? el desafío de la reinserción social en contextos estructurales de exclusión social, experiencias desde el Centro Educativo Itaiguá*. Rev. Int. Investig. Cienc. Soc; 13(2): 271-288.
- Ulate Soto, I y Vargas Morúa, E. (2012). La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad. Revista Electrónica Educare; 16(3):157-179. ISSN: 1409-42-58.
- Universidad Abierta Para Adultos UAPA (2003). Reglamento para la evaluación de los aprendizajes. Recuperado de: <http://www.uapa.edu.do/wp-content/uploads/EDU325.pdf>
- UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to education for All.
- Vallaes, F. (2011). *Les Fondaments de la Responsabilité Sociale*. Tesis de doctorado, Université Paris Est Créteil. Recuperado de: <http://blog.puc.edu.pe/item/149507/these-de-doctorat-les-fondaments-ethiques-de-la-responsabilite-sociale>.